

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3850 MADRID

Don Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil N° 7 de Madrid,

ANUNCIA

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 226/2011 por auto de fecha 22 de enero de 2020 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso PROMABEL TARANCÓN, S.L., por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Se declaran aprobadas las cuentas presentadas por el Administrador concursal.

Madrid, 22 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A200004195-1